



Municipio Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

218862

26 FEB 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 713 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 154 del 20 de febrero de 2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la destinación de la funcionaria doña Lady Carrasco Palma, a cumplir labores en el Departamento de Adquisiciones, dependientes del área de Finanzas, con la finalidad de mejorar las condiciones y respuestas.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Destinase a contar de esta fecha, a la funcionaria doña **LADY CAROLINA CARRASCO PALMA**, Cédula de Identidad N° , Grado 12º de la Planta Técnicos, que se desempeña en el Área de Derechos de Aseo – Departamento de Rentas, a cumplir labores técnicas en el Departamento de Adquisiciones, dependiente del Área de Finanzas – Dirección de Administración y Finanzas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ads

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF / RENTAS
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

